

Todas las secciones de perfiles, conjuntos armados, ensambles, mecanizados, accesorios y forma de montaje que muestran en el presente catálogo, corresponden al estado actual de los productos, han sido definidos en forma sencilla y clara.

el carpintero debe verificar, en cada caso, si las propuestas corresponden o son aplicables en los distintos casos que se presentan, ya que las posibilidades que se encuentran en la práctica no pueden estar todas representadas en un catálogo.

Todos los datos mencionados en el presente catálogo son indicativos y no comprometen a MDT.

En ningún caso MDT. se hará responsable por las deficiencias constructivas en las aberturas y/o cerramientos armados con sus perfiles.

La representación de la fijación en la obra es sólo indicativa, una sugerencia de como puede resolverse en forma adecuada y correcta la instalación de las aberturas, y siempre se recomienda utilizar premarcos en todo tipo de obra.

MDT aconseja la construcción de una muestra en escala natural de la abertura, antes de comenzar una fabricación en cantidad.

Las dimensiones de corte indicadas en las tablas de descuentos son exactas, en todos los casos deberá el carpintero adoptar las mismas a la presión de sus equipos.

Las escalas en este catálogo son de referencia, ya que las mismas dependen del formato y del medio de impresión, y en algunos casos pueden no coincidir con las escalas expresadas.

Accesorios homologados por:

TANIT S.A | 
ACCESORIOS & RODAMIENTOS
PARA ABERTURAS DE ALUMINIO

Metales del Talar S.A. se reserva el derecho de modificar, incluir o excluir diseños de la línea sin previo aviso.

Metales del Talar S.A. no se hace responsable de los cálculos estructurales, los cuales deberán ser realizados por profesionales habilitados para tal fin y se deja aclarado que las responsabilidades y obligaciones emergentes que pudieran establecerse entre el estudio o comitente y el carpintero, serán asumidas única y exclusivamente por las partes de dicha relación, siendo MDT ajena a la misma.